



**ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Zaragoza, por el que se somete a información pública, la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción, del proyecto Planta Solar Fotovoltaica “Santa Eugenia” de 8,307 MWp y su infraestructura de evacuación, de la empresa Enerland Generación Solar 4 SL. Expediente G-Z-2020-065.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de las instalaciones de energía eléctrica, se inicia el correspondiente trámite de información y participación pública, de la solicitud de autorización administrativa del proyecto citado, cuyos datos se detallan a continuación:

- Peticionario: Enerland Generación Solar 4 SL, con domicilio social en C/ BÍBILIS, 18, nave A04, 18, 50197 Zaragoza.
- Planta fotovoltaica: Santa Eugenia y su evacuación.
- Ubicación de la instalación: varias parcelas de los polígonos 119, 105, 103, 101, 79981 y 25968 del término municipal de Zaragoza.
- Potencia instalación: 8,307 megavatios pico.
- Superficie vallada de la instalación fotovoltaica: 9,92 hectáreas.
- Instalación: producción de energía eléctrica mediante tecnología fotovoltaica con seguidor a un eje, para 15.384 módulos de 540 vatios pico y 2 centros de transformación de 4500 y 3000 kVAs 15/0,8 kV.
- Infraestructuras conexión red: Infraestructuras conexión red: Línea eléctrica subterránea 15 KV, de unos 6.447 m de longitud y conductor RHZ1-OL 3x1x630 mm<sup>2</sup> Al 12/20 kV del CT B a SET Ecociudad, propiedad de e-Distribución.

El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción del Proyecto, es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial del Gobierno de Aragón.

El órgano tramitador es el Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Zaragoza.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que, tanto el proyecto, como el resto de documentación asociada, puedan ser examinados por cualquier interesado. Además de la propia web, otros lugares de consulta son: oficina del Servicio Provincial de Industria Competitividad y Desarrollo Empresarial de Zaragoza sito en paseo María Agustín, número 36, puerta 14, planta baja - Edificio “Pignatelli”, en el Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en paseo María Agustín, número 36 - Edificio “Pignatelli”, y en el Ayuntamiento afectado, en los días y horas hábiles de oficina.

Las alegaciones que se estimen oportunas, deben formularse en el plazo de treinta días, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Irán dirigidas al Servicio Provincial de Industria, ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia “Información pública. Planta fotovoltaica Santa Eugenia”.

Vínculo para consulta y descarga de la documentación: <https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica>.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Zaragoza, 29 de noviembre de 2021.— El Director del Servicio Provincial de Zaragoza, Luis F. Simal Domínguez.